



Universidad Nacional  
de

Córdoba

República Argentina

Expte. UNC-14800/2008

CÓRDOBA, 03 DIC 2008

VISTO la Resolución nro. 289/08 del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 7 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Resolución nro. 289/08 del Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N: 3651**



EXP - UNC: 14899/2008.

Córdoba,

02 OCT. 2008

Visto

la solicitud de licencia sin goce de haberes por razones particulares, presentada por la Profesora MARTA ISABEL CHUECA (Legajo N° 23.252), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de nueve (9) hs. de Inglés (código 229);

Considerando

las razones invocadas, lo informado por la Oficina de Personal y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 46° de la Ordenanza 8/77 y por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79;

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO  
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

- 1.- Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 1°/10/2008 hasta el 31/10/2008, en el dictado de nueve (9) hs. de Inglés (código 229), a la Profesora MARTA ISABEL CHUECA (Legajo N° 23.252), con imputación al Cap.IV, Art.13, Ap.II, inc.b) del Decreto 3413/79.
- 2.- Designar con carácter de suplentes desde el 1°/10/2008 hasta el 31/10/2008, en reemplazo de la Profesora MARTA ISABEL CHUECA, a las docentes y en las cátedras de Inglés (código 229) que se detallan a continuación:
  - HELALE, Gabriela Amelia (Legajo N° 41.938), en el dictado de seis (6) hs..
  - ALCAZAR, María José (Legajo N° 39.448), en el dictado de tres (3) hs..
- 3.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes, de los docentes designados.
- 4.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRINO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Lic. HECTOR T. MARTINEZ  
VICE-RECTOR ACADEMICO.  
a/c del Rectorado  
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 289-08  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PASE a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para su conocimiento y efectos.

veo.

*Es copia fiel*

MARCELO RAFAEL FERRINO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

MARCELO RAFAEL FERRINO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT